REVISTA VIRTUAL

RENAMA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

AÑO 03 - N° 06 - JUNIO 2021

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

MINISTERIO DEL AMBIENTE PREMIÓ LIDERAZGO DEL GOBIERNO REGIONAL EN LA CREACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN. (Pág. 03)

PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL - CAR CAJAMARCA (Pág. 10)

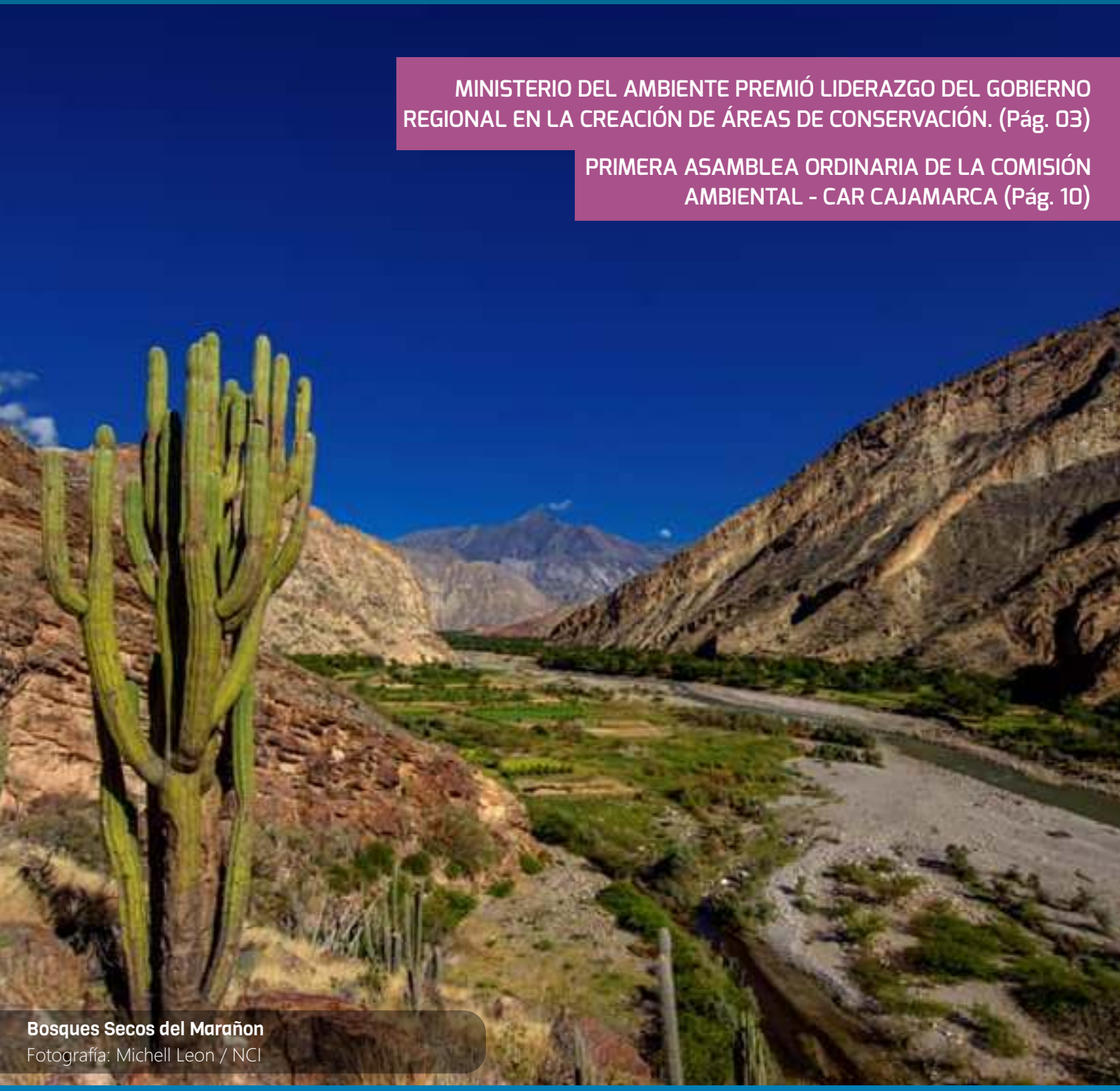

Bosques Secos del Marañon
Fotografía: Michell Leon / NCI

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

JUNIO 2021

www.regioncajamarca.gob.pe
www.siar.regioncajamarca.gob.pe

Preservar
las especies

Colibrí de Taczanowski (Leucippus taczanowskii)
Un colibrí grande y sencillo restringido a la cuenca del río Marañón en el norte de Perú y el extremo sur de Ecuador.

La región dorsal es de color verde apagado, mientras que la región ventral es de color gris claro, posee la garganta de color verde jaspeado y una mancha blanca detrás del ojo.

Es similar a Tumbes Hummingbird (Leucippus baeri), pero los puntos en la garganta son mucho más visibles y su rango de distribución no se extiende al lado oeste de los Andes.

Habita en bosques secos y semihúmedos también en matorrales.

Fuente: ebird.org/

ÍNDICE

Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas

03 MINAM premia liderazgo del Gobierno Regional Cajamarca

06 GRC recnoce a instituciones comprometidas con ACRs

07 GRC recnoce Áreas de Conservación Regional

08 GRC instaló 250 biohuertos que benefician a 4 mil familias

09 Creación del Fondo de Agua "Cuenca Verde"

10 I Asamblea Ordinaria de la CAR Cajamarca

11 Cambiando el dolor por sonrisas y cicatrices por esperanza

12 RENAMA y INIA producen plantones de quina o cascarilla

17 SIREDA - Denuncia Ambiental

18 Gestión Ambiental en la Región Cajamarca

24 Alternativas Ecológicas para sembrar en casa

25 Los países con más bosques en el mundo

26 La unión europea prohíbe el plástico de un solo uso

AÑO 03 - N° 06
JUNIO 2021

REGIÓN CAJAMARCA - PERÚ
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente

EDICIÓN
N° 05 - MAYO 2021

DISEÑO Y ELABORACIÓN
Ing. Elvis Jhon Cerquin Cadenillas

La revista virtual RENAMA es una publicación mensual, propiedad de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Cajamarca.

Thlypopsis inornata

«La tierra provee lo suficiente para saciar las necesidades de cada hombre, pero no la avaricia de cada hombre.»

MINISTERIO DEL AMBIENTE PREMIÓ LIDERAZGO DEL GOBIERNO REGIONAL EN LA CREACIÓN DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

Los bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla, bosques secos del Marañón, y bosques Montanos de Jaén y Tabaconas albergan especies endémicas y en peligro de extinción.

El Gobierno Regional de Cajamarca (GRC) fue reconocido a nivel nacional por el Ministerio del Ambiente en mérito a su labor de protección de ecosistemas frágiles con el objetivo de preservar los recursos naturales y el hábitat de especies endémicas y en peligro de extinción.

Los bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla, los bosques secos del Marañón y Montanos de Jaén y Tabaconas son las áreas de conservación con las que cuenta el departamento. En ceremonia protocolar, desarrollada en el parque Voces por el Clima, de la ciudad capital, el gobernador Mesías Guevara recibió los diplomas respectivos como reconocimiento al esforzado trabajo del Gobierno Regional.

Autoridades y funcionarios del sector Ambiente participaron de esta actividad que marca un precedente en la búsqueda del desarrollo ligado a las políticas ecológicas. El titular de la cartera, Gabriel Quijandría, destacó las acciones realizadas por el GRC para conservar espacios únicos. "El reconocimiento al Gobierno Regional Cajamarca por las ACR es clave para conservar y proteger la biodiversidad, fortalecer la identidad cultural de la población, promover actividades compatibles como la educación ambiental y el turismo sostenible".

"Nuestro horizonte como gestión regional es lograr el desarrollo sostenido y adecuado uso de los recursos naturales. Para nosotros la protección y defensa del ambiente es una filosofía de vida, no una bandera política", subrayó Guevara Amasifuen.

Fuente: Gobierno Regional Cajamarca

MINAM PREMIA LIDERAZGO DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Fotografía: Michell Leon / NCI

Cajamarca también ostenta el Primer Parque Nacional, situado en Cutervo, área creada por las gestiones del biólogo Salomón Vilchez Murga, en 1961, cuando se desempeñaba como diputado de la Nación. "El aporte de Vilchez Murga es ejemplo de compromiso, de trayectoria limpia y útil al servicio de Cajamarca y del Perú", destacó Guevara.

El reconocimiento de los bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla como área de conservación regional fue oficializada mediante Decreto Supremo N° 008-2019-MINAM. Ubicada en los distritos de Chirinos, La Coipa, Namballe, San Ignacio y Tabaconas de la provincia de San Ignacio. Alberga importante diversidad biológica contribuyendo a la mitigación del cambio climático, cuenta con 21 mil 868 hectáreas.

Asimismo, los bosques Montanos de Jaén y Tabaconas, reconocido por el Decreto Supremo No. 005-2021-MINAM, cuenta con una extensión de 31 mil 537 hectáreas. Ubicada en los distritos Sallique, San José del Alto, Chontalí de la provincia de Jaén y, Tabaconas de San Ignacio. Habitado por 519 especies de flora, 256 de aves, 31 mamíferos, 6 reptiles y 8 anfibios.

Finalmente, los bosques Secos del Marañón reconocidos mediante Decreto Supremo N° 007-2021-MINAM, cuentan con un área de 21 mil 873 hectáreas, ubicadas en el distrito de Sitacocha, en la provincia Cajabamba, y en el distrito de José Sabogal, en la provincia de San Marcos. Alberga al 40% de especies de aves endémicas del Valle del Marañón como el fringilo inca de ala gris, el periquito de cara amarilla y el gorrión jaeno.

Colibrí de Taczanowski

Fuente: Gobierno Regional Cajamarca

05 de Junio

Día Mundial del Medio Ambiente

RECICLAR
y reutilizar los residuos

CUIDAR
el agua

ECONOMIZAR
la energía eléctrica

PLANTAR
árboles disminuye el calentamiento global

Sabías que compramos **1 millón de botellas de plástico por minuto**, y este material constituye el **10% de todos los residuos que generamos. Un planeta** #SinContaminación por plásticos.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA RECONOCIÓ LA CONTRIBUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES COMPROMETIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO DE LAS ACRs

El Gobierno Regional Cajamarca reconoció la contribución de las instituciones comprometidas en el establecimiento de las Áreas de Conservación Regional ACR Bosques El Chaupe, Cunía y Chinchiquilla, Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas y Bosques Secos del Marañón.

La ceremonia de reconocimiento fue liderada por el gobernador regional de Cajamarca, Mesías Guevara Amasifuén, quien destacó la contribución de Naturaleza y Cultura Internacional, Andes Amazon Fund , Sernanp Oficial ; así como la gestión de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca.

Durante el acto protocolar se realizó una mención de reconocimiento a los miembros del Mosaico Andes del Norte del Perú y Bosques Secos del Marañón de Naturaleza y Cultura Internacional por su importante contribución en el establecimiento de estas ACR y compromiso por la gestión.

Estas áreas suman un total de 75 278 hectáreas que protegen páramos, bosque montano y bosque seco, las cuales proveen de servicios indispensables para la vida como agua de calidad, aire y disminución de la erosión de suelo.

Fuente: Gobierno Regional Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA RECONOCE ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL (ACR)

El Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente entregó Decreto Supremo de las Áreas de Conservación Regional Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas y Bosques Secos del Marañón a las autoridades locales, pobladores cercanos e instituciones aliadas.

De la entrega del Decreto Supremo 005 – 2021 Minam Páramos y Bosques Montanos de Jaén y Tabaconas, cuya extensión es 31,537 hectáreas, participó autoridades provinciales de Jaén y San Ignacio; así como a los representantes de los distritos de Chontalí, San José del Alto, Tabaconas y Sallique, quienes representan a los pobladores que respaldan la conservación de los páramos presentes en sus localidades.

Del mismo modo, en el Centro Poblado Matibamba del Distrito José Sabogal se hizo entrega del Decreto Supremo 007 – 2021 – Minam que establece 21, 794.71 hectáreas como Área de Conservación Regional Bosques Secos del Marañón. Participó autoridades locales, provinciales de San Marcos y Cajabamba; así como a los representantes de los distritos de José Sabogal y Sitacocha, quiénes están comprometidos con el proceso de gestión del ACR. También participó representantes del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre de Cajamarca, la Agencia Agraria de Cajabamba, Subgerencia de Gestión Ambiental de San Marcos, entre otras instituciones.

Cabe indicar que los establecimientos de ambas áreas de conservación regional fueron liderados por el Gobierno Regional de Cajamarca y contó con el soporte técnico de Naturaleza y Cultura Internacional y Andes Amazon Fund. Con este esfuerzo, Cajamarca se convirtió en el tercer departamento con más ACR.

Fuente: Gobierno Regional Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA INSTALÓ 250 BIOHUERTOS QUE BENEFICIARÁN A MÁS DE 4 MIL FAMILIAS DE LA REGIÓN

En el marco del programa regional "Plan Victoria", el Gobierno Regional de Cajamarca, a través de la Dirección Regional de Agricultura y sus Agencias Agrarias, promueve la instalación de biohuertos con la finalidad de cultivar hortalizas que mejoren la alimentación y combatan la desnutrición de la población, especialmente de niños y madres gestantes.

A la fecha a nivel de la región Cajamarca se tiene un avance de instalación y conducción de 250 biohuertos familiares, en un área de 14.6 hectáreas, y con la participación activa de más de 4000 beneficiarios.

El objetivo es elevar el nivel de competitividad y productividad en el cultivo de hortalizas (Espinaca, acelga, beterraga, lechuga, rabanito, zanahoria, pepinillo, brócoli, zapallo, repollo, y otros) en la región Cajamarca; para contribuir con la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales, mediante el desarrollo de una cultura de producción y consumo de alimentos saludables.

Fuente: Gobierno Regional Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA Y LAMBAYEQUE PROPONEN CREACIÓN DEL MECANISMO DE RETRIBUCIÓN POR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS "CUENCA VERDE"

El Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Lambayeque, ente adscrito a la Autoridad Nacional del Agua continúa articulando esfuerzos a través de los Gobiernos Regionales de Lambayeque y Cajamarca en la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de Cuenca. **El Plan de Gestión de Cuenca** es un instrumento público vinculante orientado por una visión moderna de la gestión de recursos hídricos para brindar seguridad hídrica a los diferentes usuarios del recurso. Este plan está en un proceso de actualización, luego de haber alcanzado un avance del **68.51 % de ejecución**, en los cinco primeros años, principalmente en las líneas de acción de aprovechamiento de los recursos hídricos y calidad de agua.

La actualización del plan se ha iniciado en el presente año, para lo cual se han establecido 11 fases desde la identificación de los objetivos regionales, locales, indicadores de impacto relacionados con la seguridad hídrica, así como la priorización de las intervenciones a corto, mediano y largo plazo.

Creación de Fondo de Agua "Cuenca Verde"

El Consejo de Recursos Hídricos, en sesión virtual realizada el 22 de junio, acordó **impulsar la creación del Fondo "Cuenca Verde"**, un mecanismo de retribución de servicios ecosistémicos que canaliza y administra las contribuciones económicas de instituciones públicas y privadas. **Con los fondos de "Cuenca Verde" se contribuirá a la implementación del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Chancay Lambayeque**, en las líneas de acción de conservación y preservación de ecosistemas naturales, así como la promoción de una nueva cultura del agua.

Los 19 integrantes del Consejo de Recursos Hídricos que representan a instituciones de las regiones Cajamarca y Lambayeque expresaron su respaldo para continuar con las acciones enmarcadas en la propuesta técnica de creación del fondo de agua. Tomando como referencia el Convenio marco suscrito por los Gobiernos Regionales de Lambayeque y Cajamarca el 16 de Octubre de 2020. El Ing. Walter Rabanal Díaz, Presidente del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Chancay Lambayeque, resaltó la necesidad de trabajar en forma coordinada y concertada para proteger las cabeceras de la cuenca.

Fuente: Gobierno Regional Cajamarca

PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISIÓN AMBIENTAL - CAR CAJAMARCA

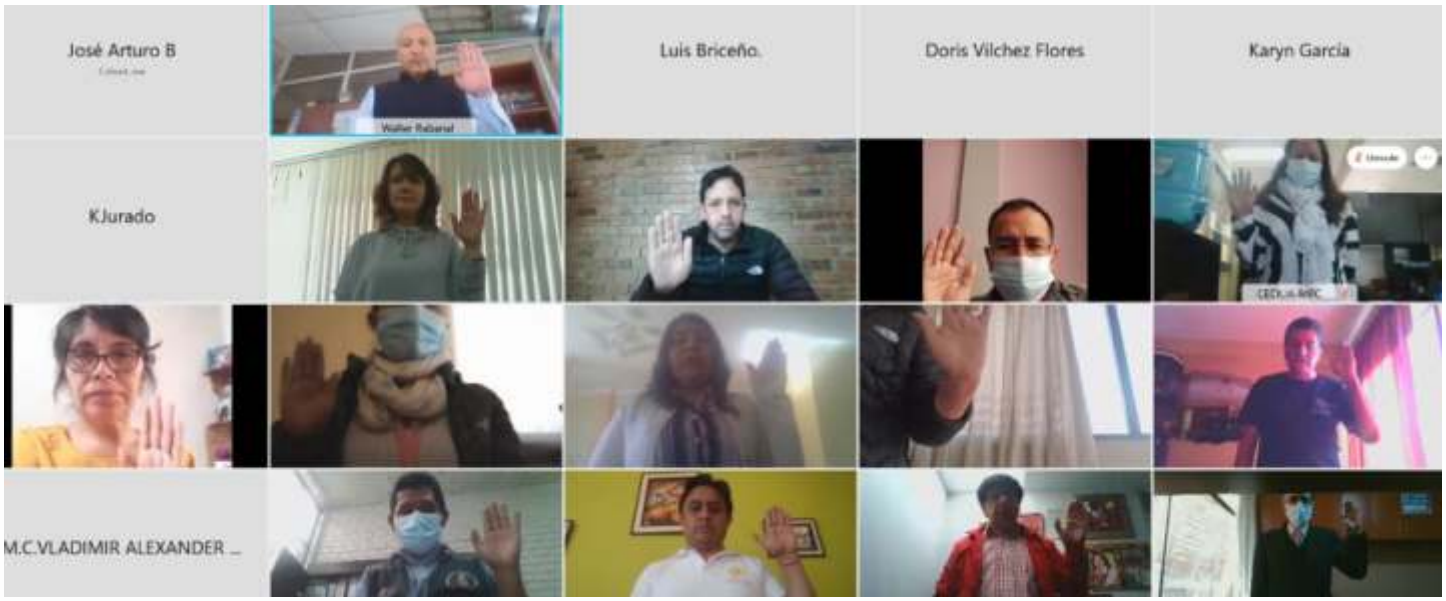

El 02 de junio del 2021 se llevó a cabo con éxito la I Asamblea Ordinaria del CAR, a cargo del Ing. Walter Rabanal Díaz, Presidente de la CAR, en donde participaron 19 instituciones de la región, la agenda a tratar fue la siguiente:

Punto 1. Elección y juramentación del secretario, vocal 1 y vocal 2 del comité Directivo de la CAR para el período 2021-2022 de los miembros de la CAR.

Punto 2. Evaluación del SRGA 2020 a cargo del Ing. Jesús Villegas Samanez, Dirección G. de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental, coordinar en Gestión Ambiental Regional y Local -MINAM.

Punto 3. Informe de evaluación de los instrumentos de Gestión Ambiental periodo 2011-2021. Informe de Gestión de la CAR 2020.a cargo de la Dra. Iliana Martínez Vásquez de la Dirección de Educación y Ciudadanía Ambiental, Especialista de Enlace Regional-MINAM.

Punto 4. Seguimiento y cumplimiento del nuevo instrumento de Gestión Ambiental (MPAR). A cargo del Ing. Walter Humberto Rabanal Díaz.

Punto 5. Presentación de la Propuesta del Plan de Trabajo de CAR 2021 a cargo de la Ing. Doris Raquel Vilchez Flores.

Punto 6. Aprobación del Plan de Trabajo de CAR 2021 a cargo de la Ing. Doris Raquel Vílchez Flores.

Dentro de los puntos resaltantes podemos mencionar lo siguiente:

a) La CAR Cajamarca en la implementación de su Sistema Regional de Gestión Ambiental- SRGA 2020 está calificada con nivel óptimo por el Ministerio del Ambiente.

b) La CAR Cajamarca es operativa y ha cumplido en un 100% con la implementación de su Plan de Trabajo 2020.

c) La CAR Cajamarca esta a la vanguardia a nivel nacional y cuenta con sus instrumentos de gestión ambiental actualizados.

d) En la I Asamblea Ordinaria de la CAR se ha elegido y juramentado a la Junta Directiva para el periodo 2021-2022; quedando de la siguiente manera:

Presidente: Ing. Walter Rabanal Díaz, Gerente de RENAMA del GORECAJ.

Secretario: Lic. Roy León Rabanal - Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza.

Vocal 1: Ing. Fredesbinda Romero Salazar -Colegio Profesionales de Ingenieros

Vocal 2: Ing. Julio Vilca Aquino - Dirección Regional de Agricultura.

Fuente: Gobierno Regional Cajamarca

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA LANZA PROPUESTA RAEECICLA: "CAMBIANDO EL DOLOR POR SONRISAS Y CICATRICES POR ESPERANZA"

El Gobierno Regional de Cajamarca a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente –RENAMA, solicitó un espacio en la reunión del día de junio del presente año al comité de Gestión Minero Energético, para llevar la propuesta: "CAMBIANDO EL DOLOR POR SONRISAS Y CICATRICES POR ESPERANZA", con el objetivo es contribuir con la rehabilitación integral de los pacientes sobrevivientes con quemaduras de la ONG ANIQUEM – Asociación de Ayuda al Niño Quemado, a través de la gestión adecuada de RAEE.

Beneficiando en 03 puntos importantes:

Social: Apoyo a la población sobrevivientes de quemaduras en su rehabilitación.

Ambiental: Reciclaje de RAEE, cumpliendo con Decreto Supremo N.º 009-2019-MINAM "Régimen Especial de Gestión y Manejo de RAEE ".

Económico: Reducción de impuesta a las empresas que participen en la iniciativa.

El Gobierno Regional Cajamarca ha realizado la propuestas a las principales mineras de Cajamarca entre las que se encuentran: Minera Yanacocha, la Zanja , Gold Fields, Buenaventura, Southern Perú, PanAmerican Silver, Regulus Resources articulando la gestión a través de la empresa **RECOLECC y ANIQUEM**; para la ayuda social en la recuperación de niños quemados, de los cuales la Empresa Yanacocha lidera está propuesta beneficiando a este sector de la población vulnerable, colaborando de esta manera con los niños quemados de nuestra región.

El Gobierno Regional de Cajamarca viene articulando con diferentes instituciones sumándose la Cámara de Comercio a esta iniciativa, teniendo reuniones de coordinación para integrar a las principales empresas de la región Cajamarca a sumarse con esta noble labor social.

Fuente: Gobierno Regional Cajamarca

RENAMA EN ARTICULACIÓN CON LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA BAÑOS DEL INCA DEL INSTITUTO DE INNOVACIÓN AGRARIA (INIA) PRODUCEN PLANTONES DE QUINA O CASCARILLA "CINCHONA OFFICINALIS"

La quina o cascarilla representa uno de los recursos vegetales emblemáticos de la flora peruana, debido a sus propiedades como antipiréticas, antipalúdicas y analgésicas, eficaz para el tratamiento del paludismo, por lo que desde décadas se abusó de la explotación de este árbol, en especial de la especie "Cinchona officinalis" por su mayor concentración de alcaloides, así como por el crecimiento urbano y la deforestación.

En ese sentido, se ha realizado la articulación interinstitucional entre RENAMA a través de la Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, con la Estación Experimental Agraria Baños del Inca del INIA, en la cual se viene produciendo 20,000 plantones de especies forestales de Quina "Cinchona officinalis", Taya "Caesalpinia spinosa", Nogal "Juglans neotropica" y Capulí "Prunus serótina", siendo en su mayoría producción de Quina "Cinchona officinalis".

La producción e instalación de plantones de Quina "Cinchona officinalis" se realiza mediante el Programa Nacional Forestal, en el marco de la actividad de recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas, principalmente en las Áreas de Conservación Regional de Cajamarca.

La Sub Gerencia de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas realiza la identificación de áreas a reforestar e instalación de los plantones forestales dentro de las Áreas de conservación Regional, así como la georreferenciación de las parcelas reforestadas.

La Estación Experimental Agraria Baños del Inca del INIA, realiza la producción de plantones forestales, siendo la mayoría Quina "Cinchona officinalis", para posteriormente a la instalación y/o reforestación ejecute el monitoreo, evaluación e investigación de los plantones instalados en campo definitivo.

La reforestación contribuirá a la política forestal regional de Cajamarca, mediante la restauración y conservación de ecosistemas naturales, brindando múltiples servicios ambientales como: la disminuyendo la erosión de suelos, incremento de captura de carbono, aumento del recurso hídrico, belleza paisajística, etc.

Fuente: Gobierno Regional Cajamarca

DESCARGAR

ORDENANZA REGIONAL N° D0005-2121-GRC-GR

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO REGIONAL LA “GESTIÓN ANDINA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS CON ENFOQUE DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA”

DESCARGAR

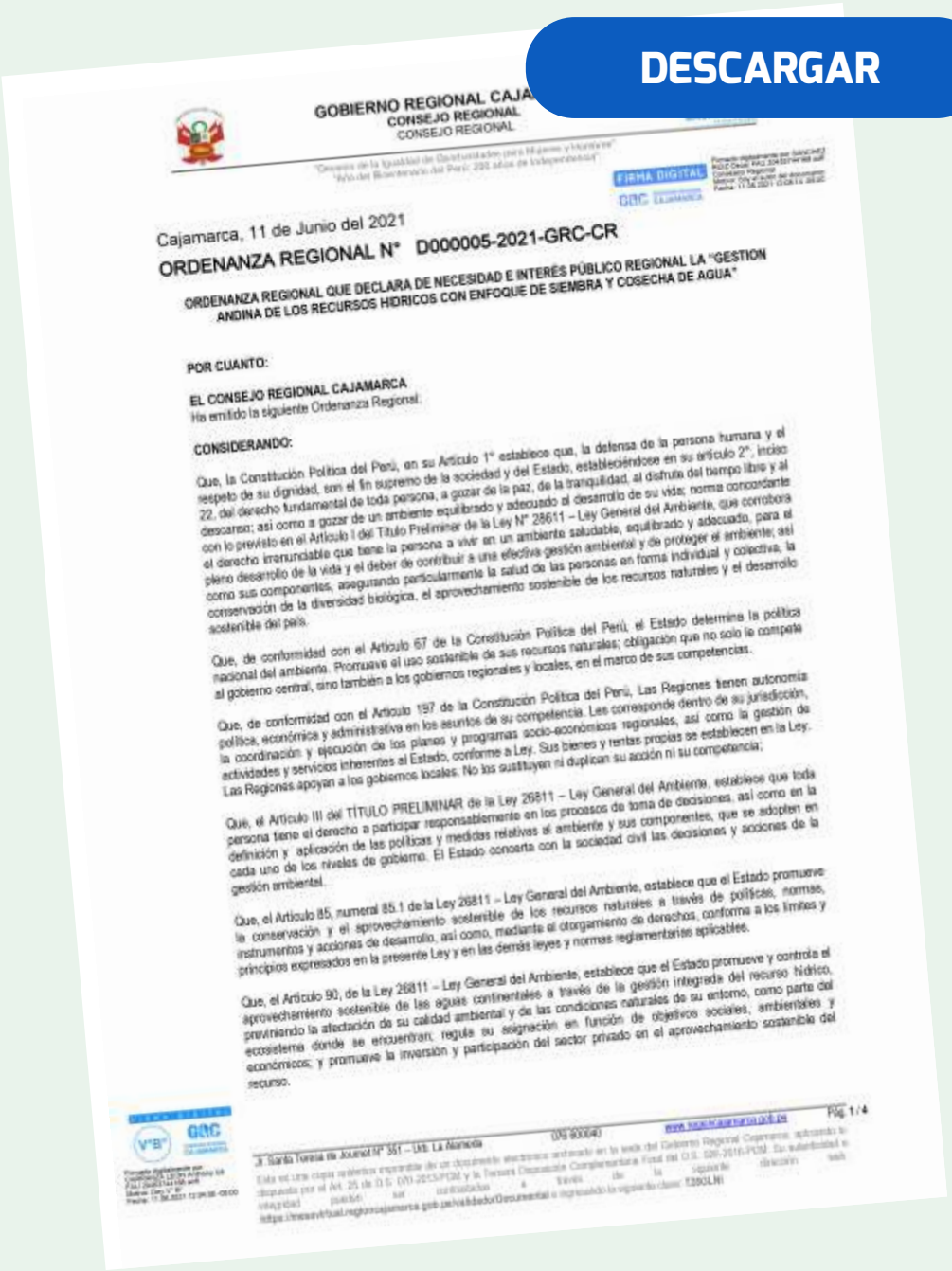

GOBIERNO REGIONAL CAJA
CONSEJO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL

Cajamarca, 11 de Junio del 2021

ORDENANZA REGIONAL N° D000005-2021-GRC-CR

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS PÚBLICO REGIONAL LA "GESTION ANDINA DE LOS RECURSOS HIDRICOS CON ENFOQUE DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA"

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA
Ha emitido la siguiente Ordenanza Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 1° establece que, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, son el fin supremo de la sociedad y del Estado, estableciéndose en su artículo 2°, inciso 22, del derecho fundamental de toda persona, a gozar de la paz, de la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso; así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida; norma concordante con lo previsto en el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, que corrobora el derecho irrenunciable que tiene la persona a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado, para el pleno desarrollo de la vida y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.

Que, de conformidad con el Artículo 67 de la Constitución Política del Perú, el Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales; obligación que no solo le compete al gobierno central, sino también a los gobiernos regionales y locales, en el marco de sus competencias.

Que, de conformidad con el Artículo 197 de la Constitución Política del Perú, Las Regiones tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Les corresponde dentro de su jurisdicción, la coordinación y ejecución de los planes y programas socio-económicos regionales, así como la gestión de actividades y servicios inherentes al Estado, conforme a Ley. Sus bienes y rentas propias se establecen en la Ley. Las Regiones apoyan a los gobiernos locales. No las sustituyen ni duplican su acción ni su competencia;

Que, el Artículo III del TÍTULO PRELIMINAR de la Ley 26811 – Ley General del Ambiente, establece que toda persona tiene el derecho a participar responsablemente en los procesos de toma de decisiones, así como en la definición y aplicación de las políticas y medidas relativas al ambiente y sus componentes, que se adopten en cada uno de los niveles de gobierno. El Estado concerta con la sociedad civil las decisiones y acciones de la gestión ambiental.

Que, el Artículo 85, numeral 85.1 de la Ley 26811 – Ley General del Ambiente, establece que el Estado promueve la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales a través de políticas, normas, instrumentos y acciones de desarrollo, así como, mediante el otorgamiento de derechos, conforme a los límites y principios expresados en la presente Ley y en las demás leyes y normas reglamentarias aplicables.

Que, el Artículo 90, de la Ley 26811 – Ley General del Ambiente, establece que el Estado promueve y controla el aprovechamiento sostenible de las aguas continentales a través de la gestión integrada del recurso hídrico, previniendo la afectación de su calidad ambiental y de las condiciones naturales de su entorno, como parte del ecosistema donde se encuentran; regula su asignación en función de objetivos sociales, ambientales y económicos; y promueve la inversión y participación del sector privado en el aprovechamiento sostenible del recurso.

Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda (076 930040) www.regioncajamarca.gob.pe Pág. 1/4

DESCARGAR

DECRETO REGIONAL N° D000003-2021-GRC-GR

DECRETO REGIONAL QUE APRUEBA EL EL REGLAMENTO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 007-2019-GR.CAJ-GR-CR, PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE SUELO ORGÁNICO Y COBERTURA VEGETAL DEL ECOSISTEMA JALCA EN LAS PROVINCIAS DE SAN MIGUEL Y SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO CAJAMARCA

DESCARGAR

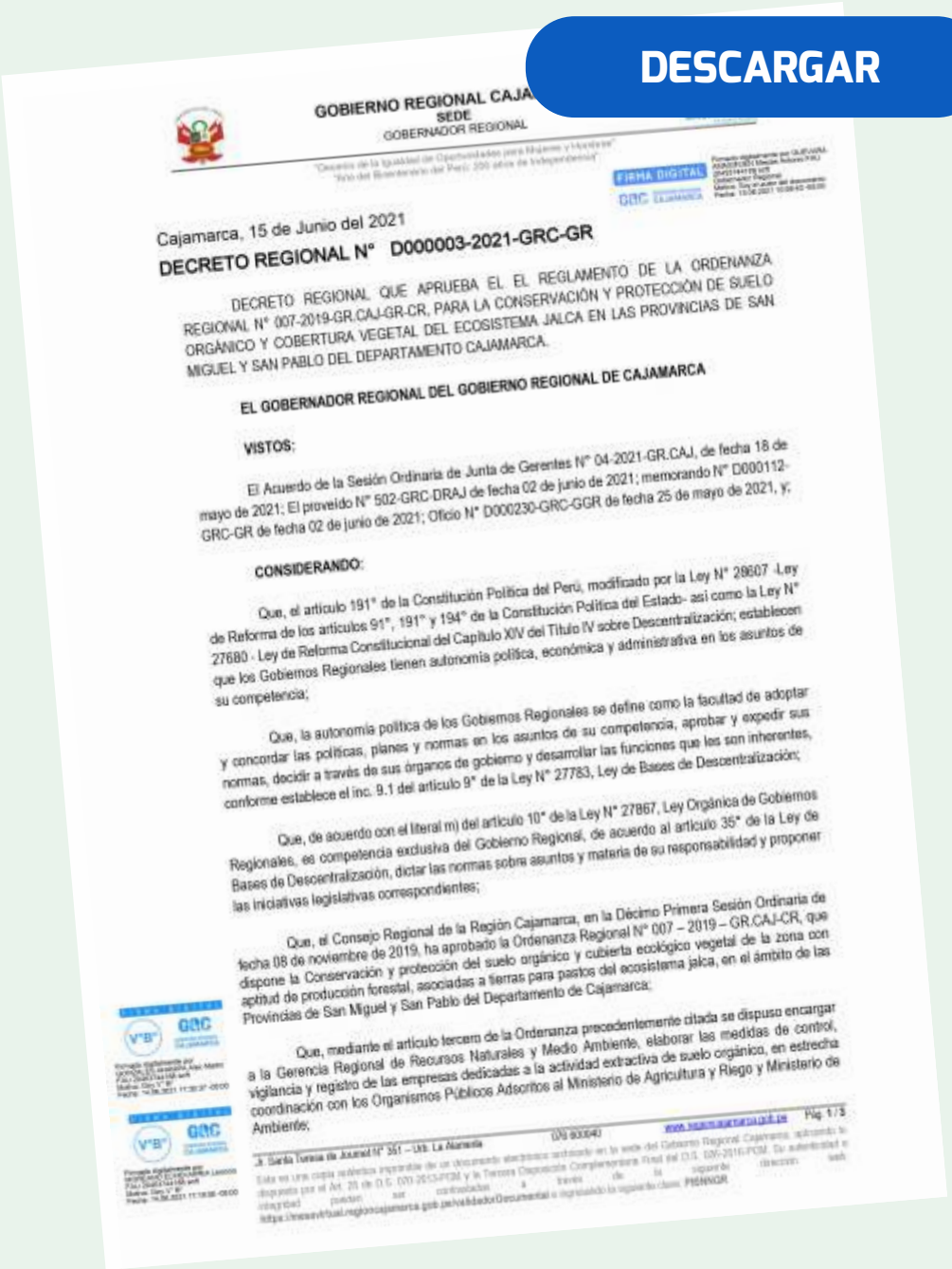

GOBIERNO REGIONAL CAJA
SEDE
GOBERNADOR REGIONAL

Cajamarca, 15 de Junio del 2021

DECRETO REGIONAL N° D000003-2021-GRC-GR

DECRETO REGIONAL QUE APRUEBA EL EL REGLAMENTO DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 007-2019-GR.CAJ-GR-CR, PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE SUELO ORGÁNICO Y COBERTURA VEGETAL DEL ECOSISTEMA JALCA EN LAS PROVINCIAS DE SAN MIGUEL Y SAN PABLO DEL DEPARTAMENTO CAJAMARCA.

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

VISTOS:

El Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Junta de Gerentes N° 04-2021-GR.CAJ, de fecha 18 de mayo de 2021; El proveído N° 502-GRC-DRAJ de fecha 02 de junio de 2021; memorando N° D000112-GRC-GR de fecha 02 de junio de 2021; Oficio N° D000230-GRC-GGR de fecha 25 de mayo de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 -Ley de Reforma de los artículos 91°, 191° y 194° de la Constitución Política del Estado- así como la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización; establecen que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que les son inherentes, conforme establece el inc. 9.1 del artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización;

Que, de acuerdo con el literal m) del artículo 10° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es competencia exclusiva del Gobierno Regional, de acuerdo al artículo 35° de la Ley de Bases de Descentralización, dictar las normas sobre asuntos y materia de su responsabilidad y proponer las iniciativas legislativas correspondientes;

Que, el Consejo Regional de la Región Cajamarca, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria de fecha 08 de noviembre de 2019, ha aprobado la Ordenanza Regional N° 007 – 2019 – GR.CAJ-CR, que dispone la Conservación y protección del suelo orgánico y cubierta ecológico vegetal de la zona con aptitud de producción forestal, asociadas a tierras para pastos del ecosistema jalca, en el ámbito de las Provincias de San Miguel y San Pablo del Departamento de Cajamarca;

Que, mediante el artículo tercero de la Ordenanza precedentemente citada se dispuso encargar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, elaborar las medidas de control, vigilancia y registro de las empresas dedicadas a la actividad extractiva de suelo orgánico, en estrecha coordinación con los Organismos Públicos Adscritos al Ministerio de Agricultura y Riego y Ministerio de Ambiente;

DESCARGAR

GUÍA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL TEMPRANA (EAT).

¿Qué es la Evaluación Ambiental Temprana (EAT)?

Es un tipo de evaluación ambiental realizada en el área de influencia de actividades fiscalizables bajo la competencia del OEFA, previa al inicio de operaciones.

- Por que determina el estado de la calidad ambiental sobre la información generada en la línea de base de los instrumentos de gestión ambiental.
- Por que identifica posibles fuentes contaminantes (naturales y/o antrópicas) antes del inicio de las operaciones extractivas.

DESCARGAR

DESCARGA

INSTRUMENTOS DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Estos 04 instrumentos y sus guías serán aplicados por el Gobierno Regional de Cajamarca como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), a través de las Direcciones Regionales de: Energía y Minas (DREM), Salud (DIRESA); Producción (DIREPRO) y Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR); garantizando el cumplimiento institucional y la legislación vigente, además de servir como herramienta técnico- administrativo para un control ambiental adecuado, promoviendo la mejora de la calidad ambiental en el ámbito regional de Cajamarca.

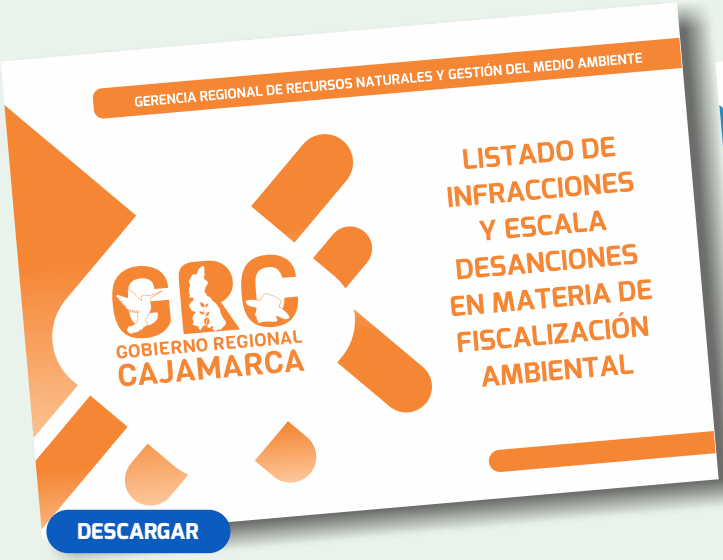

DESCARGAR

DESCARGAR

DESCARGAR

DESCARGAR

SIREDA

SISTEMA DE REGIONAL DE DENUNCIAS AMBIENTALES

REALIZA TU DENUNCIA AMBIENTAL AQUÍ

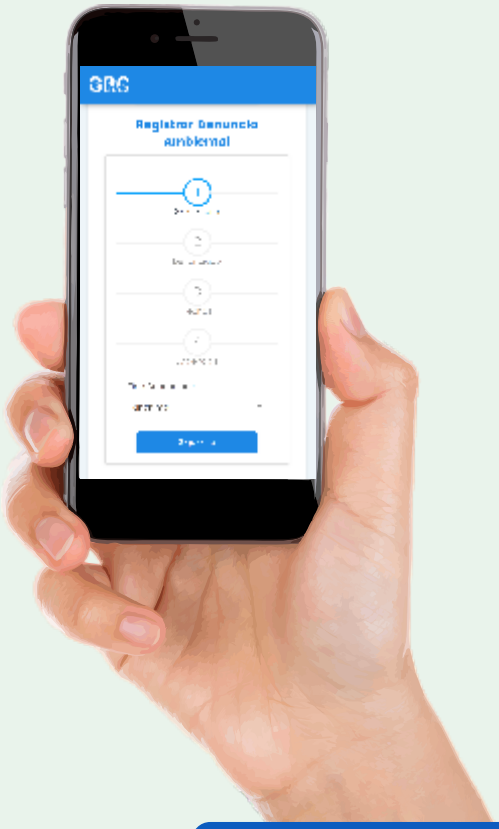

El Gobierno Regional de Cajamarca pone a tu disposición la plataforma digital del Servicio de Información Regional para Denuncias Ambientales **"SIREDA",** pues si observas algún daño contra los recursos naturales o al ambiente en actividades turísticas, establecimientos de salud, pequeña minería y minería artesanal, acuicultura a pequeña escala y pesca artesanal. Debes de realizar tu denuncia ambiental en los siguientes enlaces.

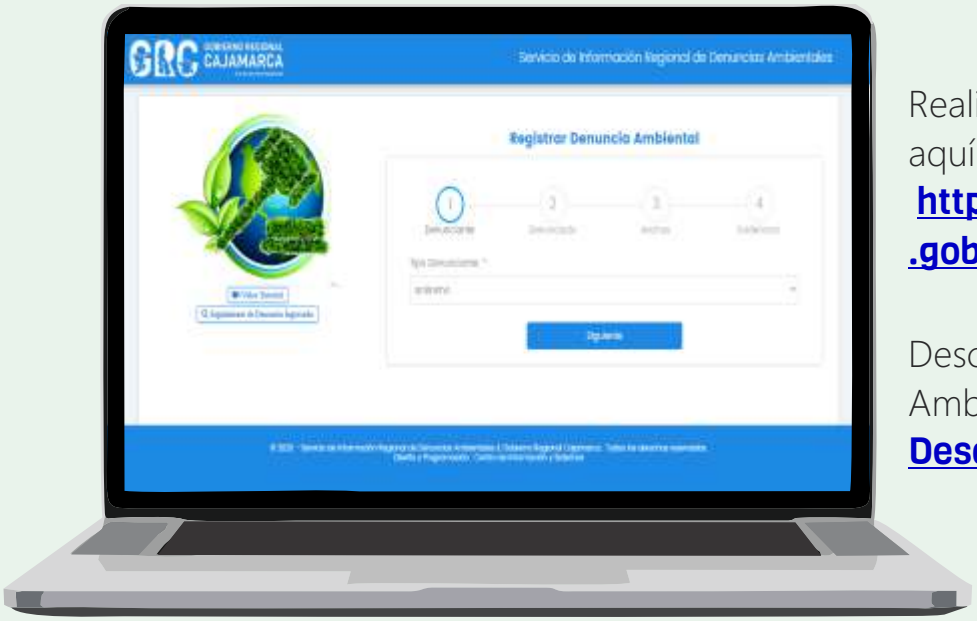

Realiza tu denuncia ambiental aquí:
https://www.regioncajamarca.gob.pe/sireda/

Descarga la Guía de Denuncias Ambientales:
Descargar Guía

CAJAMARCA

MUNICIPALIDAD DE CAJAMARCA REALIZA JORNADA DE RECICLAJE PROMOVIENDO LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO AMBIENTAL

Actividad forma parte del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva. Como parte del compromiso de la Municipalidad Provincial de Cajamarca por hacer a nuestra ciudad más sustentable y sostenible, a través de la gerencia de Desarrollo Ambiental, se inició la campaña de reciclaje en el sector 13- San Martín. Actividad que pronto será desarrollada en otros puntos de la localidad, dentro del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva.

Durante el lanzamiento, Yulitza Mendoza Portilla, responsable de programa, mencionó que la meta fundamental es sensibilizar y educar a los vecinos de esta zona sobre la importancia de segregar los residuos y reciclarlos, además informó que se obsequiaron bolsas ecológicas y plantas a los participantes.

De otra parte, Alicia Mantilla Huaripata, presidenta del sector 13 – San Martín, agradeció a la actual gestión municipal, por el trabajo que realiza en apoyo a la limpieza y el cuidado del medio ambiente, e hizo un llamado a todos los vecinos, a fin de que participen llevando todo tipo de plásticos, cartón, papel, desperdicios electrónicos como televisores, refrigerados, planchas, etc.

Fuente: Municipalidad Provincial Cajamarca

MUNICIPALIDAD DE CAJAMARCA INSTALAN CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA CONCIENTIZAR EN LA POBLACIÓN

Con el propósito de promover en la población el manejo adecuado de residuos sólidos, la Municipalidad Provincial de Cajamarca, instala contenedores en diferentes arterias de nuestra ciudad.

Esta iniciativa se encuentra dentro del marco del programa de segregación de residuos sólidos en fuente que desarrolla la comuna local con el fin que los ciudadanos cajamarquinos tomen conciencia sobre la importancia de cuidar nuestro medio ambiente.

"Lo que buscamos es que los residuos no vayan a parar en los desechos de los ríos y en otros lugares que generen contaminación; por ello, vamos instalar contenedores para promover en la población la reutilización y el reciclaje llevando en estos depósitos sus botellas y otros residuos", precisó, Gilmer Muñoz, gerente de Desarrollo Ambiental.

Asimismo, manifestó el funcionario edil que para cumplir con este objetivo la municipalidad cuenta con el apoyo del Ministerio del Ambiente, la asociación de recicladores y otras organizaciones que velan por la protección de nuestro medio ambiente.

Los contenedores estarán ubicados en la plaza de armas, Jr. Belén, plazuela San Pedro, Av. Los Héroes, Av. Amalia Puga y en las periferias de Cajamarca.

Fuente: Municipalidad Provincial Cajamarca

CAJABAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA IMPLEMENTÓ DE MANERA EXITOSA EL VOLUNTARIADO AMBIENTAL JUVENIL: ¡JÓVENES VOLUNTARIOS!

La Municipalidad Provincial de Cajabamba, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento, en coordinación con la Oficina de Promoción Turística, implementó de manera exitosa el Voluntariado Ambiental Juvenil, el mismo que se viene trabajando de manera conjunta con los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) del Programa Municipal EDUCCA de esta entidad.

A través de las redes sociales de la Municipalidad Provincial de Cajabamba se difundió la convocatoria con el siguiente slogan: "! Únete a esta jornada ambiental ¡"

A la fecha se cuenta con 65 voluntarios, los mimos que han participado de 2 campañas de limpieza y sensibilización ambiental en 02 importantes centros turísticos de la ciudad.

PRIMERA CAMPAÑA DE LIMPIEZA Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL: LAGUNA DE PONTE

La Laguna de Ponte está ubicada en el caserío del mismo en la Ciudad de Cajabamba, de corte regular, es un espejo de agua de unos 180 metros de largo y similar de ancho.

Fuente: Municipalidad Provincial de Cajabamba

Se puede apreciar una variedad de fibra vegetal conocida como totora, junco, elementos que se pueden usar en trabajos domésticos: petates, esteras. Se contó con la asistencia de 35 personas:

- 04 promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
- 18 voluntarios Ambientales Juveniles
- 13 personal de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento y de la Oficina de Promoción Turística.

Durante la jornada se sensibilizó a la población en manejo de residuos sólidos y segregación en fuente y también limpieza de maleza en las 2 vías de acceso.

Fuente: Municipalidad Provincial de Cajabamba

SEGUNDA CAMPAÑA DE LIMPIEZA Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL: BATEAS DE FRAY SEBASTIÁN DE LA CRUZ Y EL ESPIRITU SANTO – CASERÍO DE CALLASH

Las Bateas de Fray Sebastián de la Cruz y el Espíritu Santo, ubicadas en el caserío de Callash, las mismas que son frecuentemente visitas porque "fueron tocadas por manos de un hombre santo".

Se contó con la asistencia de 25 personas:
- 02 promotores Ambientales Juveniles (PAJ)
- 11 voluntarios Ambientales Juveniles
- 12 personal de la Gerencia de Gestión Ambiental y Saneamiento y de la Oficina de Promoción Turística.

DATO:
Durante las jornadas se cumplen con todas las medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID-19.

Fuente: Municipalidad Provincial de Cajabamba

CHOTA

MUNICIPALIDAD DE PROVINCIAL DE CHOTA REALIZA PROGRAMA DE SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS SÓLIDOS

En Chota la "basura" ya no es basura, con el fin de lograr una #CHOTALIMPIA la Municipalidad Provincial de Chota a través del Programa de Segregación en la Fuente viene trabajando en la promoción de hábitos amigables con el medio ambiente, la separación de residuos en viviendas y mercados fueron realizados con gran entusiasmo durante el 2020 y se replicará en el año 2021 por todos los participantes del Programa, esos residuos fueron llevados a la Planta de Valorización de residuos sólidos Municipales ubicada en la Comunidad de Pingobamba Alto, dónde a través del método Pilas de Compostaje fueron tratados, a la fecha han ingresado más de 60.38 Tn de residuos que se vienen cosechando y que serán distribuidos a los diferentes viveros y áreas verdes de nuestra ciudad.

Además con el programa se entregó tapitas plásticas al CLUB DE LEONES CHOTA ACUNTA, con el fin de apoyar a niños con enfermedades del Instituto Nacional de Salud del niño e Instituto Nacional de Enfermedades Neoplasticas. El Planeta necesita hechos, más que pablaras, el 2021 seguiremos trabajando promoviendo ciudadanosvresponsables con el ambientes y así tener una Ciudad limpia.

Fuente: Municipalidad Provincial de Chota

CONTUMAZÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ ENTREGA PLANTONES DE EUCALIPTO A AGRICULTORES DE CONTUMAZÁ

La Municipalidad Provincial de Contumazá, a través de la Gerencia de Desarrollo Económico vienen realizando la entrega de Plantones de Eucalipto que se encuentran en nuestro Vivero Municipal a diversos Agricultores del distrito de Contumazá.
Una actividad que busca beneficiar a más de 500 agricultores del distrito y sus alrededores. Para ello, contamos con una producción de 150 000 plantones de eucalipto, 30 000 de pino y 430 de palta injertada.

PROGRAMA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS EN CONTUMAZÁ

La Municipalidad Provincial de Contumazá, a través de la División de Medio Ambiente, invita a todos los ciudadanos del distrito de Contumazá a ser parte del Programa de "VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS", con el que buscamos alcanzar una ciudad ambientalmente sostenible.

Desde el mes de Junio la municipalidad estara recorriendo los hogares y diversos negocios para invitarlos a unirse a este programa en beneficio de nuestro ambiente. Los desechos orgánicos que "usualmente" arrojamos a la basura pueden ser transformados en productos en pro del cuidado ambiental y usados en las actividades agrícolas.

Fuente: Municipalidad Provincial de Contumazá

HUALGAYOC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA CONTINÚA CRONOGRAMA DE LA SEMANA AMBIENTAL CON LA LIMPIEZA DE PUNTOS CRÍTICOS EN BAMBAMARCA

Nuestro personal de limpieza pública removió más de 10 toneladas de residuos sólidos y desmontes acumulados en el barrio Agomarca Bajo y barrio Amazonas.

Esta jornada de limpieza tiene el firme objetivo de erradicar los puntos críticos que contaminan y malogran nuestro medio ambiente y que además atenta contra la salud pública de los ciudadanos.
Cabe resaltar, que la Gerencia del Ambiente y Saneamiento, viene atendiendo el pedido de los vecinos de forma inmediata.

En este sentido, la presente gestión edil de la municipalidad continúa haciendo esfuerzos a favor de mantener una ciudad limpia y ordenada.

Fuente: Municipalidad Provincial de Hualgayoc

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA ORGANIZA ARBORIZACIÓN EN EL PARQUE ECOLÓGICO DE BAMBAMARCA

Con el objetivo de poner en práctica la reforestación y el cuidado de nuestro medio ambiente, la Municipalidad de Hualgayoc Bambamarca organizó una Arborización en el Parque Ecológico de Bambamarca, como parte de las actividades por la semana ambiental en el marco del Dia Mundial del Medio Ambiente del 05 de junio del presente.

La arborización representa a una gran fuente de producción de oxígeno lo que beneficia a los seres vivos humanos y animales.

GRAN RECICLATÓN: "PORQUE BAMBACHO QUE SE RESPETA, RECICLA POR SU PLANETA"

"Porque bambacho que se respeta, recicla por su planeta". Una de las formas de cuidar nuestro medio ambiente, es separando nuestros residuos sólidos y practicar el reciclaje.

En el marco del Día Mundial del Reciclaje, se desarrolló un Gran Reciclatón, gracias a la participación de adultos y niños de nuestra provincia, quienes han dado un gran ejemplo a nuestras futuras generaciones. Esta actividad promueve poder tener hábitos saludables.

Fuente: Municipalidad de Hualgayoc-Bambamarca

JAÉN

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN REALIZÓ LA SIEMBRA DE PLANTONES DE ÁRBOL DE LA QUINA

La Municipalidad Provincial de Jaén realizó la siembra de plantones de árbol de la quina, en el marco del proyecto "recuperación de la especie en el bosque de Huamantanga", con la participación del alcalde y regidores de la MPJ; además de instituciones como la UGEL y Agencia Agraria. Se realizaron 500 plantones de áreas de propiedad municipal en el bosque de Huamantanga".

EL PROGRAMA JAÉN VERDE INICIÓ EL EMBOLSADO Y REPIQUE DE PLANTINES FORESTALES EN EL CASERÍO SAN RAMÓN BAJO, DEL DISTRITO HUABAL

Estas producciones serán llevadas a campo definitivo dentro de cuatro meses. Las actividades se realizaron con participación masiva de la población y autoridades; rescatando la inclusión de las mujeres.

Fuente: Municipalidad Provincial de Jaén

SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL LANZÓ CAMPAÑA "SAN MIGUEL RECICLA"

Hoy en el salón de actos de la municipalidad, con la presencia del Gerentes, regidores y los Promotores Ambientales Juveniles de la Red Jóvenes en Acción, el alcalde provincial Lorenzo Aldor Chingay Hernández realizó el lanzamiento oficial de la campaña "San Miguel Recicla". El burgomaestre felicitó a los impulsores del programa "SAN MIGUEL RECICLA", reconociendo la importancia que tiene este trabajo para tener poco a poco un San Miguel más limpio y ordenado, como todos queremos verlo siempre.

Destacó de manera especial a las familias sanmiguelinas, quienes se han sumado a esta campaña y desde sus casas estarán reciclando y separando los residuos, para que así nuestros ríos y quebradas estén menos contaminados. La campaña se realizará en el mes de junio, en el marco del proyecto "Planificando Nuestro Futuro: Desarrollo de un modelo de gestión territorial integral y sostenible de la Provincia de San Miguel enmarcada en un proceso participativo y de diálogo multi-actor", el mismo que es liderado por la Municipalidad Provincial de San Miguel, en convenio con Practical Action y Pronaturaleza, y con el financiamiento de la Unión Europea y tiene como objetivo recuperar los residuos reciclables y minimizar el volumen de basura que se dispone en el botadero.

Fuente: Municipalidad Provincial de San Miguel

SAN MARCOS

SAN MARCOS RECICLA

Con éxito se desarrolló los talleres Virtuales de Reciclaje impartidos por la Subgerencia de Gestión Ambiental de la MPSM, como parte de la implementación del **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA.**

El objetivo de dichos talleres es crear la conciencia ambiental, el respeto a nuestro planeta y enseñar la importancia de las **3R** (Reducir, Reutilizar y Reciclar) a los Promotores Ambientales Escolares **(PAE) de nivel inicial.**

GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS

Con la finalidad de un adecuado manejo de residuos sólidos orgánicos y su eficaz aprovechamiento en la planta de compostaje, la Subgerencia de Gestión Ambiental sensibilizó y entregó contenedores de segregación de residuos sólidos a los comerciantes del Mercado de San Marcos, quienes tuvieron la voluntad de apoyar en el proceso de valorización de dichos residuos.

Se trabajó con los vendedores del mercado debido a que son ellos los principales aportantes de residuos a la planta de compostaje, donde se realiza las labores de producción de abono orgánico mediante la descomposición aeróbica. El compost, rico en nutrientes es utilizado en los parques, jardines y vivero municipal de nuestra localidad, así como en la tierra de los comerciantes, quienes por su compromiso ambiental son considerados pieza fundamental de cada logro de la entidad y de la mejora de la calidad de vida de la población.

Fuente: Municipalidad Provincial de San Marcos

ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL (ACR) EN SAN MARCOS

La Municipalidad Provincial de San Marcos (MPSM) participó de la ceremonia de entrega del **Decreto Supremo N° 007-2021-MINAM, Área de Conservación Regional (ACR) Bosques Secos del Marañón**, que realizó el Gobierno Regional de Cajamarca con el soporte técnico de Naturaleza y Cultura Internacional y Andes Amazon Fund. En el Centro Poblado Matibamba.

EL ACR ubicada en el distrito de Sitacocha y José Sabogal protege 21, 794.71 hectáreas de bosque seco del Marañón, el cual albergan especies únicas a nivel nacional y mundial como Parkinsonia peruviana, categorizada en peligro crítico (CR) , Cedrela kuelapensis, categorizada con datos insuficientes (DD); además aves endémicas como Forpus xanthops , Phacellodomus dorsalis , entre otras.

El equipo de la Subgerencia de Gestión Ambiental, en representación de la MPSM se comprometió con el proceso de gestión del ACR para asegurar su sostenibilidad, cumplir con los objetivos de conservación de estos espacios que no solo albergan belleza paisajística, sino también el habitad de especies endémicas, de esta manera, mantener el adecuado manejo de los recursos naturales, los servicios ecosistémicos y fortalecer la relación que existe entre la población y su entorno.

Fuente: Municipalidad Provincial de San Marcos

ALTERNATIVAS ECOLOGICAS PARA SEMBRAR EN CASA

Huertos Verticales

El huerto vertical es un método donde las plantas se siembran en espacios reducidos, adaptables a casas, paredes, fachadas, apartamentos y otros lugares limitados por el tamaño del área destinada al cultivo.

Existen diferentes formas de realizar los cultivos verticales. Una de ellas es aprovechar los botes plásticos para sembrar plantas. Estos a su vez colgarlos de las paredes. Es importante abrir orificios debajo de estos, para que el agua de riego pueda drenar y solo humedecer la tierra, tal como es requerido por la planta. Estos huertos son comúnmente utilizados para cultivar plantas aromáticas, medicinales u ornamentales

Huertos Hidropónicos

El huerto hidropónico es una técnica de cultivo donde se desarrollan las plantas en agua acompañada de disoluciones minerales.

Este tipo de huertos requiere de dedicación porque establece controles minuciosos sobre las plantas. Entre estos podemos mencionar, el nivel de humedad, el pH, grado de oxigenación y los nutrientes requeridos.

Se puede decir que se trata de un tipo de cultivo limpio, que no requiere del consumo de grandes cantidades de agua y que tiene un control sobre el desarrollo y crecimiento de las plantas.

Fuente: Ing. José Arturo Bringas Sánchez - Especialista Regional en Gestión Ambiental II

LOS PAÍSES CON MÁS BOSQUES DEL MUNDO

Según un informe publicado por **Global Forest Watch, durante el año 2019 los trópicos perdieron cada seis segundos una extensión de bosque primario** de superficie equivalente a la de un campo de fútbol. América Latina fue una de las áreas del planeta más afectada por la deforestación, con pérdidas muy significativas de bosque en Brasil y Bolivia. Aunque todos tenemos en mente los grandes incendios forestales, las causas de la pérdida de bosques son muy variadas, ya que muchas actividades humanas como la agricultura, la minería, el uso urbano o la construcción de infraestructuras demandan el uso de la tierra.

Si ordenamos a todos los países del mundo en función de su superficie forestal, estos son los primeros de la lista.

1. RUSIA. La Federación de Rusia tiene cerca de 815 millones de hectáreas de bosque, lo que supone casi la mitad de su territorio. Además, el 20 % de los bosques del mundo se encuentran en este país.

2. BRASIL. Con 497 millones de hectáreas, en Brasil se localiza el 12 % de la superficie forestal mundial.

3. CANADÁ. En Canadá hay 347 millones de hectáreas de bosque, el 9 % de la superficie forestal del mundo.

4. ESTADOS UNIDOS. Muy de cerca le sigue EE UU, con 310 millones de hectáreas de bosque.

5. CHINA. Es el quinto país del listado: tiene 220 millones de hectáreas de superficie forestal, el 5 % de los bosques del mundo.

6. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO. Este país africano alberga 152 millones de hectáreas de bosque. Llama la atención el dato de que el 67 % de su superficie es forestal.

7. AUSTRALIA. En Australia hay 124 millones de hectáreas de bosque.

8. INDONESIA. En Indonesia hay 91 millones de hectáreas de superficie forestal.

9. PERÚ. Los bosques de Perú ocupan 73 millones de hectáreas, más de la mitad del país.

10. INDIA. El país hindú con 70 millones de hectáreas de superficie forestal.

Fuente: https://www.muyinteresante.es

LA UNIÓN EUROPEA PROHÍBE LOS PLÁSTICOS DE UN SOLO USO A PARTIR DEL 3 DE JULIO DE 2021

El próximo 3 de julio deberá dejar de entrar en el mercado un listado de plásticos de un solo uso que han quedado prohibidos por la directiva europea aprobada en 2019.

La Comisión Europea ha publicado esta semana un documento aclaratorio y de orientaciones de cara a la prohibición, a partir del próximo 3 de julio, de plásticos de un solo uso como platos, cubiertos, pajitas para beber, bastoncillos de algodón y envases de polietireno para alimentos, con el objetivo de que esta medida se aplique en toda la Unión Europea de manera armonizada.

La retirada del mercado de los productos de plástico de usar y tirar para los que existen alternativas de otros materiales fue acordada por las instituciones europeas hace ya dos años y entra en vigor en apenas un mes.

¿SE INCLUYE EL PLÁSTICO BIODEGRADABLE?

Los plásticos biodegradables/de origen biológico se consideran plásticos con arreglo a la Directiva sobre plásticos de un solo uso.

En la actualidad, no existen normas técnicas ampliamente aceptadas para certificar que un producto de plástico concreto es correctamente biodegradable en el medio marino en un corto período de tiempo y sin causar daños al medio ambiente.

Dado que se trata de un ámbito en rápida evolución, la revisión de la Directiva en 2027 incluirá una evaluación del progreso científico y técnico en relación con los criterios utilizados o una norma de biodegradabilidad en el medio marino aplicables a los productos de plástico de un solo uso.

Fuente: www.verdeyazul.diarioinformacion.com

REVISTA VIRTUAL

RENAMA

GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

GRC

GOBIERNO REGIONAL
CAJAMARCA

AÑO 03 - N° 06 - JUNIO 2021

Región Cajamarca - Perú